

CARMEN CORRAL PONCE
JUEZA SUSTANCIADORA
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Alexandra Nathaly Yépez Pulles, con CC. 1713616447, abogada de profesión, como parte del Comité Directivo de la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU), organización ecuatoriana de derechos humanos y de la naturaleza, dentro de la causa **1325-15-EP**, me permito comparecer y exponer lo siguiente:

I.

El día viernes 12 de noviembre de 2021, en horas de la tarde, llegó a nuestro conocimiento que su autoridad convocó por segunda ocasión a audiencia pública dentro de la referida causa constitucional. Cabe señalar que no fue a través de algún medio de notificación, sino por intermedio de tercera persona. Así, una vez que se conoció de este particular, por delegación de CEDHU, comparezco en la presente causa.

II.

He confirmado que nuestra organización en el año 2015 acompañó e impulsó la causa constitucional que es objeto de la acción extraordinaria de protección que está en su conocimiento. Parte de dicho acompañamiento fue la asesoría y representación legal de los accionantes; sin embargo, por dinámicas propias por las que ha atravesado la CEDHU, la persona responsable dejó de laborar en la organización y han quedado en desuso los casilleros electrónicos que había señalado dentro de la presente causa.

Por ello, CEDHU no conoció ni compareció a la primera convocatoria que su autoridad realizó; ni recibió la notificación de la nueva convocatoria.

III.

No obstante, a fin de contribuir en la mejor resolución de esta causa y que los accionantes conozcan del estado de la misma y cuenten con los medios y el tiempo para ejercer las garantías de su derecho a la defensa, **solicitamos a su autoridad pueda diferir la audiencia convocada para el día lunes 15 de noviembre de 2021**. Bajo su mejor criterio, sugerimos que la audiencia pueda volverse a convocar luego de al menos diez días.

Este pedido se sustenta en dos razones: por un lado, porque la suscrita participará presencialmente como amicus curiae dentro de la causa 273-19-JP, convocada in situ en la comunidad de Sinangoe, provincia de Sucumbíos. Y, por otro lado, porque debemos establecer contacto con los accionantes, quienes son miembros de comunidades que se encuentran ubicadas en la provincia de Morona Santiago.

IV.

Notificaciones que correspondan, señalo como casillero como casillero electrónico:
asesoría.legal@cedhu.org

A handwritten signature in red ink, appearing to read 'Alexandra Nathaly Yépez'.

Abg. Alexandra Nathaly Yépez
CC. 1713616447
MAT 17-2015-1868



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

Ab. YÉPEZ PULLES ALEXANDRA NATHALY

17-2015-1868 / 1713616447 Ab. YÉPEZ PULLES ALEXANDRA NATHALY

Matricula No: 17-2015-1868

Cédula No: 1713616447

Fecha de inscripción: 07/03/2016

Matricula anterior: N

Tipo de sangre: O+



Firma

